



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No.092

CIR_GJN_ATS_092.24

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2024.

Asunto: Se informa contenido del oficio N° **B00.03.01.-2528-2024** de fecha 07 de noviembre de 2024.

Tomando en cuenta la relevancia e importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio N° **B00.03.01-2528-2024 de fecha 07 de noviembre** del año en curso, suscrito por el Dr. Ruben Gaona López, Director de Servicios Cuarentenarios en Puertos Aeropuertos y Fronteras, oficio con el cual se informa que derivado de los reciente brotes de influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP), suscitados en el **estado de California**, se **determinó restringir la importación de aves y mercancías avícolas procedentes de los condados de Kings y Fresno**.

Por lo anterior, se ajustó la leyenda que así lo establece en las Hojas de Requisitos Zoonosanitarios (HRZ) que se listan en el oficio en cuestión y se recomienda consulta en tiempo real las hojas considerando que los cambios en las disposiciones sanitarias se ven reflejadas día a día.

Es importante considerar la información proporcionada por la autoridad, para el correcto desarrollo de sus operaciones y evitar algún contratiempo en la importación de los productos señalados.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio N° **B00.03.01-2528-2024 de fecha 07 de noviembre de 2024**, para mayor referencia.



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01- **2528** -2024

Ciudad de México a **07 NOV 2024** -

A.A. JOHN MICHAEL WILLY KOLTER
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C [CLAA]
CALLE NUEVA JERSEY No.14, COL. NÁPOLES, ALC. BENITO JUÁREZ,
C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO.

La Dirección General de Salud Animal notifica que derivado de los brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad [IAAP] en el estado de California, Estados Unidos de América, se determinó restringir la importación de aves y mercancía avícola, procedente de los condados de **Kings y Fresno**, por lo cual, se ajustó la leyenda en las siguientes combinaciones de Hojas de Requisitos Zoosanitarios para Importación:

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato
004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
004-22-1231-USA-USA	Huevo SPF
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola

Handwritten signature



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01- **2528** -2024

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Director de Servicios Cuarentenarios en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



Dr. Rubén Gaona López

En suplencia por ausencia del Director General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con fundamento en los artículos 7, 13, párrafo segundo, y 32 del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiuno de julio del año dos mil dieciséis.

- C.c.p. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
- DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ. -DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. - Presente.
- M.C. PEDRO MACIAS CANALES. - DIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS CUARENTENARIOS. - Presente.
- MVZ. JUAN GAY GUTIÉRREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Presente.
- DR. ANDRÉ GEORGES FOULLON VAN LISSUM.- TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
- MTRO. ALVARO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SIERRA. - DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. - Presente.
- LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. - Presente.

SIGMA

VDGIF

VSENASICA

V (DSCPAF)

APH/SMCO/ARC

